

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO, ECONOMÍA Y COMPORTAMIENTO

CARRERA DE ABOGACIA

CÓDIGO: 9099

ÁREA: IV

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim	
4	64	--	--	Dr. Hugo Alejandro Acciarri

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES

APROBADAS	CURSADAS
2109 - ECONOMÍA	9104 - DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL 9008 - DERECHO PENAL I 9101 - DERECHO DE SOCIEDADES 9102 - DERECHO DE DAÑOS Y SEGUROS 9019 - DERECHO DE LOS CONTRATOS

Objetivos de aprendizaje:

Como objetivo general, se espera que los estudiantes adquieran la habilidad de analizar las consecuencias económicas de las decisiones que se toman en el campo jurídico. En cuanto a los objetivos específicos, se espera que los estudiantes evalúen los costos y beneficios sociales de las normas jurídicas y comparen las ventajas y desventajas de diseños institucionales alternativos. Se pretende que los estudiantes sean capaces de comprender las implicancias económicas del diseño de las instituciones jurídicas en general y en relación a algunas instituciones particularmente relevantes.

Modalidad de trabajo:

Las clases teóricas se organizarán a partir del planteo de problemas concretos -reales o simulados- de modo tal de generar la participación activa de los estudiantes durante su desarrollo. Se estimulará la participación a partir de la formulación de preguntas a los alumnos durante el desarrollo de la clase. Se prevén clases prácticas en las que se plantearán ejercicios sobre problemáticas reales de la actualidad o situaciones hipotéticas, análisis de fallos jurisprudenciales y sus consecuencias económicas, análisis de normas jurídicas de carácter general en términos de eficiencia, entre otros. Se estimulará la participación activa de los alumno/as durante las clases teóricas y prácticas. Se fijarán horarios de consulta regularmente al finalizar cada clase práctica y, también, se coordinarán horarios de consultas adicionales en caso de ser requerido por los estudiantes. No se exigirá asistencia mínima obligatoria.

Modo de evaluación:

Para aprobar el cursado de la materia, los estudiantes deberán aprobar cada uno de los dos exámenes parciales previstos o, desaprobada la primera instancia de evaluación prevista para cada uno de ellos, aprobar su respectiva instancia de recuperación. Se considerará aprobada cada una de esas instancias si el estudiante alcanza una puntuación de, al menos, 6 puntos sobre 10.

Para promocionar la materia los estudiantes deberán cumplir, conjuntamente, los siguientes requisitos:

1. Aprobar los dos exámenes parciales en la primera instancia de evaluación. Desaprobada esa primera instancia, el resultado de la instancia de recuperación no será relevante a los fines de la promoción.
2. Aprobar dos trabajos prácticos. Se considerará aprobado cada uno de ellos si el estudiante alcanza una puntuación de, al menos, 6 puntos sobre 10.
3. Alcanzar un promedio, entre las cuatro instancias de evaluación indicadas en 1 y 2 de, al menos, 8 puntos.
4. La inasistencia injustificada a una sola de las instancias de evaluación indicadas en 1 y 2 impedirá acceder al régimen de promoción.

Los prácticos indicados en el punto 2 se desarrollarán de la siguiente manera:

-En forma grupal o individual, a elección de los estudiantes.

-El texto del práctico será entregado en clase.

-Se podrá disponer de todo el material de estudio correspondiente a la materia durante el práctico.

-Los temas a evaluar en los mismos, serán todos los temas dados desde el inicio de la materia, y hasta el día anterior al práctico.

VIGENCIA AÑOS:	2018	2019			
----------------	------	------	--	--	--

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO, ECONOMÍA Y COMPORTAMIENTO

CARRERA DE ABOGACIA

CÓDIGO: 9099
ÁREA: IV

UNIDAD I.- LAW & ECONOMICS. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO. DERECHO Y ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO

1) Introducción. Cuestiones terminológicas. Orígenes del "nuevo" análisis económico del derecho. Coase, Calabresi, Becker. Las perspectivas institucionales y neoinstitucionales de la Economía. Su relación con el L&E. Normas y conducta: modelos de comportamiento humano. La eficiencia. Ideología y AED. ¿Para quién es útil el AED? Derecho y Consecuencias. Supuestos, razonamiento económico y derecho. Las Funciones del Derecho.

2) Sesgos y heurísticas. Nudges. El estudio del comportamiento y el Derecho Privado. Los fundamentos del estudio del comportamiento. El comportamiento, el derecho y las libertades. La dimensión técnica y la dimensión ética. La teoría del comportamiento y la argumentación jurídica.

Trabajos prácticos correspondientes a la Unidad I:

Se procura que las actividades prácticas contribuyan a desarrollar las habilidades que se requieren para manejar y aplicar los principales instrumentos que se derivan de los contenidos desarrollados. Para tales fines, se prevé, por ejemplo:

a) A partir de un caso hipotético, el docente planteará preguntas e identificará las paradojas que resulten de posiciones contrapuestas y a la vez, procurará el desarrollo de las destrezas necesarias para distinguir y evaluar los principales problemas de decisión implicados.

b) Requerir a los estudiantes:

b)1. La identificación sesgos y heurísticas en situaciones concretas planteadas en un texto.

b)2. Distinguir entre *preferencias, deseos e intuiciones* de las personas componentes de una sociedad y *relaciones técnico-instrumentales* en el contexto de un caso concreto.

b)3. Caracterizar la noción de nudge y ejemplificar.

UNIDAD II.- EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO PRIVADO

1) Análisis Económico del Derecho de Daños. La fórmula de Hand: el caso "*United States v. Carroll Towing Co*". Costos de transacción, externalidades y los costos sociales de los daños. Calabresi y los costos de los accidentes: costos primarios, secundarios y terciarios. La función de prevención del Derecho de Daños: *general deterrence* y *specific deterrence*. El *cheapest cost avoider*. Shavell y los modelos de análisis económico de la responsabilidad civil. Modelo general de responsabilidad unilateral y bilateral.

2) Análisis Económico del Derecho de los Contratos. Funciones económicas de los contratos y del derecho contractual. Normas imperativas, normas supletorias y cuestiones de eficiencia. El cumplimiento y el incumplimiento eficientes.

3) Análisis Económico del Derecho Societario. ¿Qué son las sociedades? ¿Por qué existen y para qué sirven las sociedades? Funciones del derecho societario. *Corporate Governance*. Contrato incompleto y de larga duración. Atributos de las sociedades de capital. Estructura orgánica y costos de agencia.

Trabajos prácticos correspondientes a la Unidad II:

a) Caracterizar el concepto de externalidades y relacionarlo con la noción de daño jurídico.

b) Explicar las nociones de costos primarios, secundarios y terciarios de los accidentes y ejemplificar.

c) A partir del análisis de un caso jurisprudencial, identificar la noción de *cheapest cost avoider*.

d) Identificar una norma imperativa y analizar sus ventajas o desventajas en términos de eficiencia.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO, ECONOMÍA Y COMPORTAMIENTO**

CARRERA DE ABOGACIA

CÓDIGO: 9099
ÁREA: IV

- e) A partir del análisis de un caso hipotético referido a un contrato, identificar y estudiar las normas vigentes en materia de incumplimiento contractual y explicar las alternativas para el deudor en términos de eficiencia.
- d) Explicar dos problemas de agencia usuales en las sociedades de capital y ejemplificar.

UNIDAD III.- ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR

- 1) Justificación de un estatuto especial de defensa del consumidor. Selección adversa. Moral hazard. Transacciones ineficientes.
- 2) Aplicación del régimen tuitivo del consumidor y eficiencia. Actuación fuera del ámbito específico de la profesionalidad. Expuesto a prácticas comerciales. Herramientas que brinda el régimen tuitivo: deber de información; regulación de la publicidad; garantías; cláusulas abusivas; responsabilidad objetiva y daños punitivos.

Trabajos prácticos correspondientes a la Unidad III:

- a) Distinguir entre problemas de selección adversa y moral hazard. Ejemplificar.
- b) Identificar casos de publicidad ilícita y analizar los costos sociales implicados. Evaluar las ventajas y desventajas, en términos de eficiencia, de los institutos jurídicos vigentes para solucionar dicho problema.
- c) A partir del análisis de un contrato de consumo: identificar si existen cláusulas abusivas; caracterizar las herramientas jurídicas disponibles para solucionar el problema; explicar sus ventajas y desventajas en términos de eficiencia.

UNIDAD IV.- ANALISIS ECONÓMICO DEL DERECHO PROCESAL

- 1) Relaciones entre el derecho procesal y el derecho sustancial. La decisión de litigar y el nivel de litigiosidad.
- 2) Error judicial y costos sociales.
- 3) Prueba y cuestiones de eficiencia. Carga de la prueba. La decisión de probar. Prueba de oficio (medidas para mejor proveer). Crítica a la prueba de oficio desde el AED. Cargas probatorias dinámicas en el CCyC.
- 4) El problema de la insolvencia (judgment proof) y medidas cautelares.

Trabajos prácticos correspondientes a la Unidad IV:

- a) En un caso hipotético planteado, identificar los costos y beneficios de litigar. Comparar la decisión de litigar en diferentes escenarios planteados en el caso.
- b) Identificar casos de error judicial; ejemplificar; y evaluar los costos sociales implicados.
- c) Analizar, en términos de eficiencia, una regla probatoria concreta que sea presentada por el docente.
- d) Comparar las ventajas y desventajas de diferentes normas procesales en términos de eficiencia.

UNIDAD V. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO PENAL

- 1) La explicación económica del derecho penal.
- 2) La conducta delictiva racional. Análisis de costos y beneficios marginales.
- 3) La disuasión socialmente óptima. El costo social del delito. El beneficio social de disminuir el delito. Los instrumentos óptimos de disuasión.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO, ECONOMÍA Y COMPORTAMIENTO

CARRERA DE ABOGACIA

CÓDIGO: 9099
ÁREA: IV

4) Aportes del Behavioral Law and Economics. Desviaciones de la teoría de elección perfectamente racional. Afectación sobre la teoría de disuasión óptima.

Trabajos prácticos correspondientes a la Unidad V:

- a) Identificar, en un caso hipotético, los costos y beneficios marginales del delito.
- b) Explicar la noción de disuasión socialmente óptima.

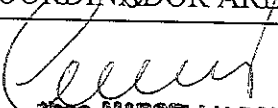
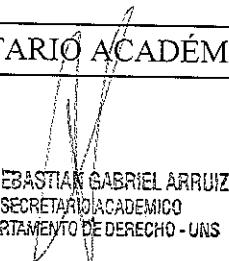
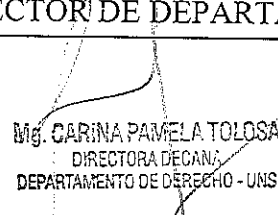
Bibliografía

- ACCIARRI, Hugo A., *Elementos de Análisis Económico del Derecho de Daños*, Thomson Reuters - La Ley, Buenos Aires, 2015, cap. III, p. 61-72.
- ACCIARRI, Hugo A., (director), *Manual de Derecho, Economía y Ciencias del Comportamiento*, Ediciones SAIJ, 2018. Disponible en: <http://www.saij.gob.ar/docs-f/ediciones/libros/Derecho-economia-ciencias.pdf>
- COOTER, Robert y ACCIARRI, Hugo A., "La Economía, el Derecho y sus Consecuencias", en COOTER y ACCIARRI (directores), *Introducción al Análisis Económico del Derecho*, Civitas y Thomson Reuters, Madrid y Santiago de Chile, 2012.

VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA

AÑO	PROFESOR RESPONSABLE	AÑO	PROFESOR RESPONSABLE
2018	HUGO ACCIARRI		
2019	HUGO ACCIARRI		

VISADO

COORDINADOR ÁREA	SECRETARIO ACADÉMICO	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
 ABOG. MARCELA V. PONS SECRET. DE COORDINACION DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DPTO. DERECHO - U.N.S.	 Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ SECRETARIO ACADÉMICO DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS	 Mg. CARINA PAMELA TOLOSA DIRECTORA DECANA DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

FECHA: FECHA APROB. CONSEJO DEPARTAMENTAL:

VIGENCIA AÑOS:	2018	2019			
----------------	------	------	--	--	--